

ACTA N°157-2023

Acta de la sesión ordinaria número ciento cincuenta y siete celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las catorce horas y nueve minutos del dos de mayo del dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

MIEMBROS PRESENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Señor Francisco Loría Rodríguez
Licda. Dinia Porras Alemán
Señor Marco Tulio Boza Blanco
Lic. Luz Bermúdez Mora
Señorita Kimberli Villagra Guevara

REGIDORES(AS) SUPLENTES

Señora Margarita Ramírez Mora
Señora Yamileth Venegas Barrantes
Señor Ulises Villagra Villagra

SINDICOS (AS)

| | |
|---------------------------|--|
| Distrito de Monte Romo: | Señor Keylor Prendas Gómez. (suplente) |
| Distrito Puerto Carrillo: | Señor José Alberto Araya Chacón (propietario) Señora Magdalena Rodríguez Alemán. (suplente) |
| Distrito Huacas: | Señor Melvin Fonseca Cruz. (propietario) |
| Distrito Matambú: | Señor Jairo Alemán Aguirre. (propietario) |

Vicealcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Fabricio Dorati y sub intendente Alexander Farrier, oficiales de la Fuerza Pública de Hojancha

Ausentes: Ronny M. Hernández Fajardo, Herminio Elizondo Salazar (motivos laborales), Franciny Loría López, Eduardo Pineda Alvarado y Vianney Rodríguez Víquez (motivos personales)

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:


1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio a los oficiales de la Fuerza Pública de Hojancha
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 156-2023
4. Lectura de la correspondencia.
5. Asuntos de trámite urgente.
6. Informes
7. Control de acuerdos
8. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTICULO II. Espacio a los oficiales de la Fuerza Pública de Hojancha

La señora presidenta Dinia Porras, da la bienvenida a los oficiales de la Fuerza Pública de Hojancha y les da el uso de la palabra.

Los oficiales Alexander Farrier y Fabricio Dorati, saludan noblemente y dan por iniciada la reunión



Ministerio de Seguridad Pública
Dirección Regional de Guanacaste
Delegación Policial de Hojancha

Presentación Consejo Municipal
02 de mayo de 2023
Sub Intendente Alexander Farrier Gómez


Fuerza Pública de Costa Rica
Al servicio de la Nación!



**SISTEMA DE MONITOREO CONVENIO
MUNICIPALIDAD-MSP.
DELEGACION POLICIAL HOJANCHA**



Fuerza Pública de Costa Rica
Al servicio de la Nación!



EQUIPO

- 1 CENTRO DE MONITOREO
- 4 DOMOS
- 8 CAMARAS FIJAS

Fuerza Pública de Costa Rica
Al servicio de la Nación!



IMPORTANCIA

- 1 APOYO OPERATIVO.
- 2 ALERTAS TEMPRANAS.
- 3 GARANTIA DE INDICIOS.
- 4 ACCIDENTES DE TRANSITO.
- 5 CAPTURAS.
- 6 NOTIFICACIONES.
- 7 ELEMENTO PROVATORIO.
- 8 SISTEMA PREVENTIVO POR EXCELENCIA.

Fuerza Pública de Costa Rica
¡Honor de Servir!



CASOS SOBRESALIENTES

- 1 BANDA ESTAFAS MENORES (*OBJETIVO ADULTOS MAYORES*).
- A- ORO
- B- JARDINES
- 2 HURTO REALIZADO A UN ADULTO MAYOR (*AGUINALDO SEGURO*)
- 3 HURTO A PALI.

Fuerza Pública de Costa Rica
¡Honor de Servir!



OTROS CASOS

- 1 ALUMNOS DE COLEGIOS EN ESTADO DE EBRIEDAD QUIOSCO PARQUE CENTRAL.
- 2 ALUMNOS DE COLEGIOS CONSUMIENDO CIGARRILLOS SECUDI
- 3 RIÑA ENTRE ESTUDIANTES ALREDEDORES DEL COLEGIO.
- 4 PERSONAS TOMANDO LICOR EN EL PARQUE CENRAL.

Fuerza Pública de Costa Rica
¡Honor de Servir!



RECOMENDACIONES

- A- MODULAR CENTRO DEL PARQUE FRENTE A LA IGLESIA.
- B- MODULAR CORREOS DE COSTA RICA.
- C- MODULAR CEMENTERIO DE HOJANCHA (AL LADO DEL CEMENTERIO).
- D- ROTACION AUTOMATICA CADA SESENTA SEGUNDOS.

Fuerza Pública de Costa Rica
Honor de Servir!



Estadística delictiva

| Modalidad | Según Modalidad | | | Diferencia | |
|----------------------|-----------------|-----------|-----------|------------|------------|
| | Año | | | Absoluta | Relativa % |
| | 2021 | 2022 | 2023 | | |
| Hurto | 1 | 8 | 8 | 0 | 0 |
| Robo a Vivienda | 4 | 1 | 5 | 4 | 400 |
| Tacha de Vehículo | 2 | 1 | 3 | 2 | 200 |
| Robo de Vehículo | 1 | | 1 | 1 | 100 |
| Robo a Edificación | 2 | 2 | 1 | -1 | -50 |
| Robo de Ganado | | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Asalto | 2 | | | 0 | 0 |
| Total general | 12 | 13 | 19 | 6 | 46 |

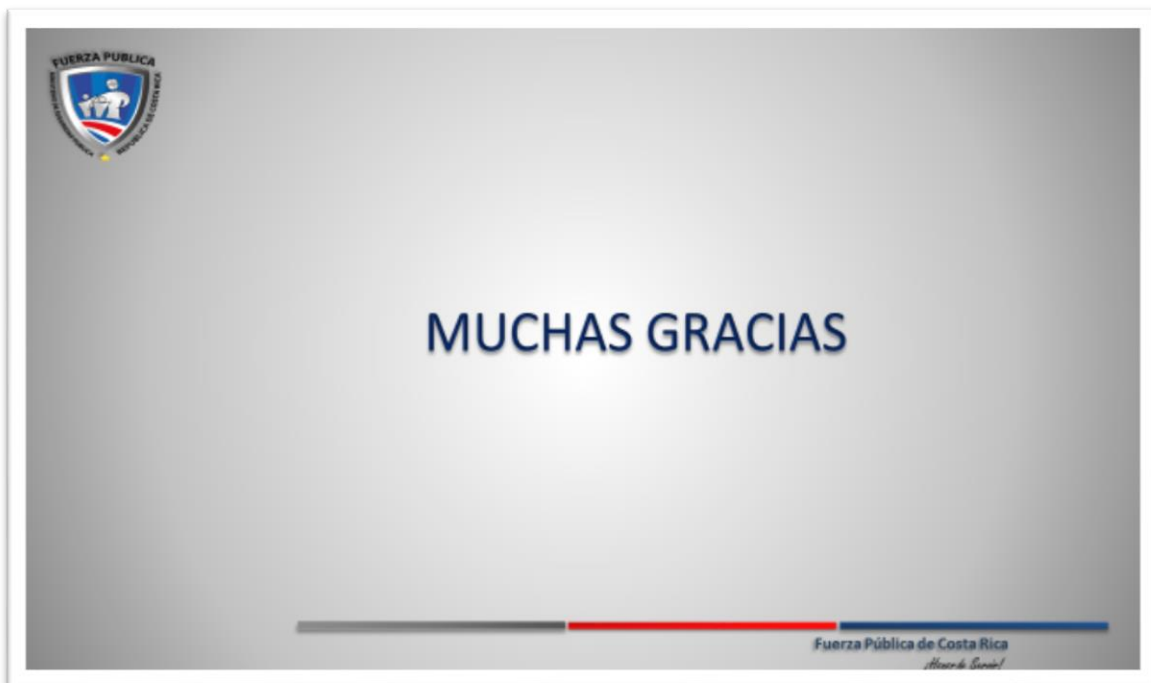
Fuerza Pública de Costa Rica
Honor de Servir!



TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

- Fuerza Pública
- Ministerio de Salud
- Municipalidad
- Policía de Tránsito
- SENASA.
- MINAET.
- Sub Comisión de robo y destace de ganado

Fuerza Pública de Costa Rica
Honor de Servir!



- La Lic. Luz Bermúdez define, mi pregunta es la siguiente si esas estadísticas están comparativamente con el mismo periodo o es todo el año contra el periodo a que vamos
- El oficial Alexander Farrier detalla, es fecha con fecha como llevan esas estadísticas.
- La regidora Dinia Porras expresa, gracias por exposición los dos puntos específicos serían cómo hacer ese cambio de la colocación de las cámaras con lo que solicitaron para poder dar mejor enfoque para lo que es la seguridad vamos hacer las consultas con respecto al domo porque hay que tocar el tema económico aquí se trabaja con un presupuesto aprobado por año y ya lo de las cámaras ya está aprobado cierto monto subir ese monto implica hacer un cambio presupuestario habría que hacer las consultas con respecto a ese tema.
- La Lic. Bermúdez menciona, otra interrogante que había surgido acá en el concejo es que teníamos información de que antes las cámaras se mantenía en una oficina que casi nadie tenía acceso de los oficiales solo el jefe y cuando este no estaba ningún oficial tenía acceso al monitor la pregunta nuestras es esa si ahora hay encargados o constantemente pueden estar monitoreando los oficiales porque si por desgracia en el momento en que esté cerrada la oficina y nadie puede monitorear pasa algo no tienen el medio o la herramienta para acudir inmediatamente, una de las dudas que ha surgido acá había sido por eso, porque habíamos tenido esa información de que no había acceso permanente para los oficiales con respecto a los monitores.

- El oficial Farrier comenta, ya se ubicó el monitor en la oficialía de guardia, si hay personal que está constantemente monitoreando las cámaras.
- El síndico suplente de Monte Romo Keylor Prendas define, no es una consulta directamente con esto sino con el monitoreo que hacen en las comunidades, yo antes veía por ejemplo en Monte Romo pasaban dos veces al día, ahora veo que pasan menos veces quería saber que pasaba con eso si se podía pasar más veces por día porque si es importante que la fuerza pública este vigilando las comunidades y eso ayuda a la seguridad ciudadana como hemos visto tanto a nivel nacional como acá que sea muy pocos los casos han ido aumentando lo que es la inseguridad, los robos etc.
- El oficial Farrier define, si se ha disminuido un poco el patrullaje en los demás distritos estamos organizándonos por qué siempre tenemos una móvil para todo el cantón y tenemos una móvil en Puerto Carrillo la operatividad se concentra más que todo en el centro con esa unidad que tenemos y cuando si podemos la enviamos; lo que pasa es que si esa unidad la sacamos del centro y sucede algo un asalto o algo así nos va a costar la reacción un poco salir de Huacas o Monte Romo, se debe al personal y a lo que tenemos siempre estamos enviando una pareja a Nicoya.
- El síndico de Puerto Carrillos define, en la comunidad de Betania ocurrió un asalto, esta gente llevo el sábado en la noche encañono a los dueños de la vivienda y se llevaron unas cosas, lo que pasa es que esa gente bajo por la Trinidad y subió por ahí mismo andaban encapuchados, la presunta mía es que, si se hizo algo o no, ellos anduvieron tomando información.
- El oficial Fabricio Dorati detalla, la respuesta de nosotros es meramente preventiva estos casos cuando ya se nos reportan ya sucedió, la patrulla llega a recoger datos a dar recomendaciones a dar una guía de lo que tienen que hacer, ya la parte represiva de la investigación le corresponde al OIJ por eso la importancia de formular la denuncia, también lo que dice el compañero tal vez nosotros vemos la estadística y en Monte Romo no tienen un aumento en denuncias, no tienen un aumento en robos entonces el pueblo está bien, no tenemos una justificación por ejemplo yo me encargo mucho de la parte operativa decir dónde vamos hacer operativo, como le digo yo al jefe que vamos a sacar la patrulla dos horas para Monte Romo porque tenemos estas condiciones que se están presentando necesitamos dar presencia y monitoreo y que la gente vea que se está tratando de disminuir la situación si el mismo pueblo por diferentes situaciones no está realizando la denuncias correspondientes.
- El regidor Francisco Loría menciona, muchas gracias por visitarnos e informarnos con lo de las cámaras vemos que es una ayuda muy importante vale la pena la inversión que la municipalidad hace para garantizarle un poco de seguridad al pueblo, ese recorrido que hablaba el compañero de Monte Romo que si se daba como a las 9:00 pm y era predecible también que el vehículo policial hacia el recorrido por el pueblo, escuche que en Pilangosta hace como un mes hubo un destace de ganado, en Monte Romo también hubo uno y es una preocupación de la comunidad y de los ganaderos y de las denuncias que hablamos acá de que no se pone, pero a veces si se pone y hay caso que sí que ha denunciado la gente se cansa de anunciar porque sentimos que no se actúa como uno quisiera y la persona que hace los daños sigue ahí, uno siente que la gente se cansa o pierde confianza en el poder judicial porque a veces no se actúa como la gente quisiera y eso genere un disgusto en la comunidad hay gente molesta con el sistema porque no está la respuesta, a veces todo mundo sabe cómo corregirla pero a acción en si no llega, a como dicen ustedes les hace falta personal y vehículos para hacer ese recorrido en el sentido de lo que decía don Keylor pero en lo otro hay una desmotivación de la gente y no ven la respuesta que quieren por eso no se hace la denuncia y con lo de las cámaras si ayudan con las evidencias.
- El oficial Alexander Farrier expresa, para nadie es un secreto el recurso del ministerio lo distribuye según las estadísticas en los cantones, inclusive ahora hasta el personal y nosotros nos están sacando dos oficiales diarios para cubrir San Martín porque la incidencia delictiva es mucho más que acá, si el ministerio tiene 10 vehículos, los van a distribuir entre Liberia, Santa Cruz y Nicoya, entre estos cantones donde la estadística sea más alta; ahora bien aquí tenemos un robo y destace de ganado y que las personas por muchas razones no ponen la denuncia creo que aquí hay que ir a Nicoya a poner la denuncia y pasa que la gente no les gusta perder el día para ir a poner la denuncia pero hay una solución aquí hay Juzgado pueden hacer una solicitud al jefe de OIJ o al jefe de la fiscalía de Nicoya que envíe a un digitador un

día a la semana al juzgado todas las personas que tengan algo que denunciar venga a denuncia acá y no pierden todo el día hiendo a Nicoya, para que les digo esto para el recurso humano y el recurso móvil que necesita fuerza pública si nos miden por estadísticas y nos provee recurso por las estadísticas denunciemos y exigimos el recurso.

- La regidora Dina Porras define, creo que el tema de la seguridad es importante para todos y como lo dice el teniente si no se denuncia no hay nada, no surge nada y eso ha implicado de que a Hojanca ni siquiera se le haya dotado de un vehículo nuevo, a pesar de tener dos móviles de hace muchos años sin cambio y que la municipalidad, siempre ha tenido la anuencia de colaborarles de ayudarles y mantenerlas caminando, siempre se ha contado con esa anuencia de parte del señor alcalde y este concejo pero no es ese el tema, el tema es que si no hay denuncia esa situación delictiva no se suma entonces el cantón es tan tranquilo que no pasa nada
- El síndico suplente de Monte Romo Keylor Prendas expresa, yo quería hacer una recomendación no sé si les corresponderá a ustedes o a nosotros como Gobierno Local, a veces no denunciemos porque no sabemos cuáles son los medios o el mecanismo sería bueno hacer una campaña para informar a la gente para hacer una denuncia y a dónde acudir hacer esas denuncias, no sé si la fuerza pública maneja medios de comunicación que sería bien o realizar en su momento.
- El oficial Farrier comenta, cuando estuvimos en el tiempo de pandemia la fiscalía recibían las denuncias vía correo electrónico se hacia el escrito y eso recibían como denuncia, creo que todavía existe habría que preguntar si eso esta es una buena opción es de hacerle propaganda para denunciar.

La señora presidente agradece a los oficiales Alexander Farrier y Fabricio Dorati por la información brindada.

Los oficiales Alexander Farrier y Fabricio Dorati agradecen por el espacio brindado.

ARTICULO III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 156-2023

Se analiza el acta 156-2023, la cual se aprueba sin ninguna modificación

ARTÍCULO IV. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CPECTE-C-674-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.292 "LEY DE CIBERSEGURIDAD DE COSTA RICA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPEJUV-0087-2023, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.594 "REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261 DE 20 DE MAYO DE 2022 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN". Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPEJUV-0086-2023, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.595 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 25 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261 DE 20 DE MAYO DE 2022 Y SUS REFORMAS, PARA EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES SUPLENTE EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA RED NACIONAL CONSULTIVA DE LA PERSONA JOVEN". Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPEMUN-0483-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto

al texto actualizado del expediente N°22.856 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPEMUN-0464-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto dictaminado del proyecto de Ley expediente N°23.359 “LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-DSDI-OFI-0040-2023, suscrito por Edel Reales Noboa, Director a.i, Departamento Secretaria del Directorio, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto actualizado sobre el expediente N.º 23.302 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CE23167-0145-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto base del expediente N° 23606 “LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CON EL SECTOR DE ENERGÍA DE MINAE Y PYMES DE MEIC EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN)”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CEPAMB-1706-2023 emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.291 “LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio AL-CPEDER-0123-2023, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N.º 23.588 “LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio UR-OCM-012-2023, emitido por el Sr. Luis Agüero Valverde, Encargado, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Nota suscrita por José Pablo Murillo M, Jefe de CIDES y encadenamientos- DIGEPYME, por medio de la cual remite invitación al acto inaugural EXPOPYME REGIONAL GUANACASTE 2023, este evento se realizará en el cantón de Liberia los días 06 y 07 de mayo del presente año, en el parque Héctor Zúñiga, costado norte del Banco Nacional, de Costa Rica, el acto inaugural será el día sábado 06 de mayo a las 10:30 am. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La Lic. Luz Bermúdez define, yo el día que hubo esa capacitación hice una pequeña intervención por la municipalidad de Hojanca y por la federación también, porque ya en la federación nos había ido a exponer esto el organizador que trabaja con Trivición don Mario, incluso a mí me incluyeron en un chat que tiene la organización, porque se supone que es una año en cada cantón este año es en Liberia, el próximo año en Carrillo hasta que nos llegue a tocar nosotros la organización; por eso es que es necesario que todas las parte de los concejos municipales estén involucrados en el proceso, porque así ya vámonos tomando una experiencia para cuando nos toque organizarlo que en algún momento le va a tocar a Hojanca organizarlo, ese día se explicó bien la idea era que fueran por lo menos cinco de cada cantón de aquí solo van dos emprendimientos que están inscritos tienen algunos requisitos que cumplir aquí hay emprendimientos muy buenos pero no reunieron todos los requisitos legales que requerían para participar en esa feria, pero con la participación de esos dos emprendimientos ellos son como semillas para que vengan asesorar al resto para que cuando ya le toque a Hojanca hayan más; por lo que piden del cantón anfitrión que hallan por lo menos trece, lo que se espera es que Guanacaste sea un modelo para las demás provincias es la primera vez que sacan de la meseta central hacia alguna provincia es evento y es Guanacaste el favorecido porque dentro

de las encuestas que han hecho parece que Guanacaste es la provincia que tiene mejores emprendimientos y mayores emprendimientos con el defecto de que muchísimos no están debidamente registrados la idea es ir incentivando a toda esa gente a que se ponga a derecho y participe.

12.-Nota suscrita por David Cole Anderson Lambert, mediante la cual solicita información pública, referente al cumplimiento de la resolución N° 2022-025374 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, relacionado con el Plan Regulador Costero de Playa Sámara y el Plan Regulador Costero Integral de Hojancha y Nicoya. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La regidora Dinia Porras expresa, me informan la encarga del departamento de zona que este mismo documento fue enviado a la alcaldía municipal hay que trasladarlo a la administración para que la administración solicite al departamento de zona contestarle cada una de estas preguntas porque es información que tiene el departamento de zona.

13.-Nota emitida por David Cole Anderson Lambert, a través de la cual remite denuncia por incumplimiento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos Ley N°8220. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La regidora Dinia Porras define, vamos a pasar el documento a los correos para no leer todo este documento viene todo lo que es el reglamento de la ley, de todas maneras, lo que me informa la secretaria del señor alcalde es que le están dando proceso porque como les digo a cómo viene copia aquí viene copia también para alcaldía, la alcaldía ya tiene el abogado trabajando y dando respuesta a esta situación lo que nos está pidiendo ahora a nosotros en esta petitoria es que procedamos como señalen los procedimientos y acciones administrativas y respectivas en contra de los funcionarios, pero todavía desconocemos a fondo que es el tema. La respuesta de nosotros va a ser es que nosotros lo trasladamos administración para que administración conteste, pero en este caso lo que nos está pidiendo es que procedamos a hacer un tema administrativo tanto con el alcalde como el funcionario, pero tenemos que tener conocimiento primero que es el fondo del tema, Leidy me dijo que en zona es un tema especial porque en carrillo existe el plan regulador costero parcial entonces de acuerdo a este plan y el uso que tenga el terreno se le da el uso del suelo o se le da un permiso.
- La Lic. Luz Bermúdez detalla, a mí me parece porque eso es una denuncia formal que él está presentando ante el concejo en contra de dos funcionarios, me parece que aparte del tratamiento que administrativamente se le esté dando al tema, nosotros tenemos el deber de responderle al denunciante por lo menos responderle que vamos a iniciar con la investigación mientras le pedimos a la administración que nos informe los detalles porque no conozco el documento total pero no sé si vendrá ahí por qué o en qué consistió el incumplimiento si fue que no le entregaron definitivamente el uso de suelo o fue que se lo retrasaron X días más de lo debido no se dice nada en ese documento; luego con respecto a los demás datos que él solicita eso también tendremos que pedírselo a la administración porque nosotros no lo tenemos, yo diría que ahorita se tiene que tomar algún acuerdo para responderle a él al menos para que no nos vaya a recurrir también por no responderle, qué vamos hacer lo pertinente y nosotros a parte tomamos otro acuerdo para solicitarle a la administración esa información y copia del expediente del porqué es que él está denunciando el incumplimiento a la ley 8220 que es la de simplificación de trámite del ciudadano.

14.-Oficio DA-OI-079-2023, emitido por el señor Eduardo Pineda Alvarado, alcalde municipal, municipalidad de Hojancha, por medio del cual solicita tomar acuerdo de nombrarlo como delegado ante el Consejo Territorial de Desarrollo Rural Nandayure- Hojancha- Nicoya. Se retoma en el capítulo de acuerdos

15.-Nota emitida por Sugrey Méndez Guevara, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo, mediante la cual solicita colaboración económica para realizar feria de promoción de la naranja y otros cítricos, con la cual se busca promocionar este producto a nivel de la provincia, la misma se realizará el 17 de junio del presente año. Se retoma en el capítulo de acuerdos

16.-Oficio DA-OI-087-2023, suscrito por el señor Eduardo Pineda Alvarado, alcalde municipal, municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

17.-Oficio CONMU-316-2023, emitido por Paola Barquero Fajardo, Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con declarar de interés municipal la tecnología de valoración de residuos sólidos. Se retoma en el capítulo de acuerdos

18.- Convenio de cooperación para la entrega de materiales para la remodelación de cancha deportiva y gradería, entre la municipalidad de Carrillo y la ADI de Filadelfia de Carrillo. Se retoma en el capítulo de acuerdos

19.-Oficio FMG.139-2023, emitido por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo, Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con trasladar a todas la municipalidades y al Concejo Municipal del Distrito de Colorado, la invitación del Concejo Municipal de Upala, para que participen al lanzamiento del Plan Director Turístico y al disfrute de actividades culturales y una pequeña feria turística a llevarse a cabo el día 26 de mayo del presente año, en el salón multiuso de Upala. Se retoma en el capítulo de acuerdos

20.-Oficio FMG.136-2023, emitido por Giselle Segura Sánchez, secretaria administrativa, Consejo Directivo FEMUGUA, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con invitar a la comisión de diputados y diputadas de la comisión especial de Guanacaste y a un representante de cada una de las fracciones legislativas de la asamblea legislativa, para que participen en una sesión con el concejo directivo y la dirección ejecutiva de FEMUGUA , para tratar asuntos relacionados a los proyectos y trabajos que se están realizando con las municipalidades afiliadas a esta federación. Se conoce

21.-Fundación Líderes Globales, invitación al encuentro internacional de gobierno locales, estatales y organizaciones a realizarse del 19 al 24 de junio del 2023 en Miami USA. Se conoce

22.-Correo electrónico, convocatoria curso virtual de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático para Gobiernos Locales. Se conoce

23.-Acuerdo tomado por el Instituto de Desarrollo Rural, Junta Directiva, mediante el cual remite acuerdo relacionado con darle respuesta al oficio SCM-498-2022, donde se apoya el progreso de compra de finca del proyecto presentado por la Asociación Cámara de Ganaderos de Hojancha, siguiendo los debidos procesos estipulados en la normativa vigente. Se conoce

24.-Oficio FMG.137-2023, emitido por Giselle Segura Sánchez, secretaria administrativa, Consejo Directivo, FEMUGUA, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con solicitar al señor presidente de la república, la declaratoria de emergencia nacional, para el incendio en el parque nacional Palo Verde, porque está afectando a gran parte de la provincia de Guanacaste así mismo la Flora, la fauna la vida silvestre y la contaminación. Se conoce

25.-Oficio DGFM-UID-0031-2023, suscrito por MBA. Mauricio Méndez Trejos, Encargado, Unidad Innovación y Desarrollo, IFAM, por medio del cual remite información relacionada con el "XX Congreso Internacional de ICLEI-Gobiernos Locales por la sustentabilidad". Se conoce

26.-Oficio MB-SM-OFI-209-2023, emitido por Marianela Arias León, secretaria del concejo municipal de Bagaces, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con declarar de emergencia nacional la inseguridad ciudadana reflejada en el fuerte aumento de asesinatos en el primer trimestre del 2023. Se conoce

27.-Accion municipal. Se conoce

28.-Correo electrónico emitido por Rodrigo Román, embajada americana, a través del cual da respuesta a oficio SCM-038-2023. Se conoce

29.-Oficio PR-DP-0664-2023, suscrito por Jorge Rodríguez Vives, Director de Despacho, Presidencia de la República, por medio del cual da respuesta a oficio SCMH-219-2023. Se conoce

ARTICULO V. Asuntos de trámite urgente

- El síndico suplente de Monte Romo Keylor Prendas define, yo quería saber que ha pasado con respecto a las rutas nacionales, yo considero que estos medios formales ya no funcionaron yo siento que hay que tomar otras medidas, tal vez para comentar yo la semana pasada me ponche tres veces en la moto en la ruta nacional 902, uno se quita un huevo y se va en cinco mas hay que buscar otros medios para hacer presión al CONAVI; ayer estaba viendo en Teletica que ellos tienen un espacio que se llama denuncias comunales donde Conavi recibe denuncias a cada rato y los hacen actuar yo no sé en qué canon que hicieron una denuncia similar y al mes ya CONAVI estaba reparando esta calle, nosotros deberíamos de tomar esas acciones, si ustedes me lo permiten yo puedo coordinar con los muchachos del CCPJ que nos faciliten las cámaras y hacer un video para enviarlo a este medio porque yo siento que hay que tomar otras acciones, ya vimos que vinieron los diputados que Melina Ajoy y Daniel Vargas debemos hacer presión porque esa calle a Monte Romo es un desastre y también la cámara de turismo y algunas otras empresas están haciendo esfuerzos para salir adelante pero quien va a querer ir a estos lugares con estas calles así. Ya viene el invierno el agua pasándose por los puentes y la calle se va a seguir empeorando, hacer esta denuncia de manera formal y también por el Concejo Municipal.
- La regidora Dinia Porras expresa, excelente iniciativa Keylor totalmente de acuerdo yo creo que aquí todos estamos hablando el mismo idioma si el último acuerdo se envió al ministro y presiente con respecto a los puentes y con respecto a los caminos si hicimos la gestión, pero como dice usted entre más se haga vale la pena hacerlo claro que puede hacerlo y trasladar ya toda la información para tomar un acuerdo ya en serio y enviarlo al medio de comunicación que usted habla.

ARTICULO VI. Informes

En esta ocasión no hubo informes de la señora vicealcaldesa

ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

| Nº Acta | Acuerdo Nº | Trámite | Estado actual del acuerdo |
|----------|------------|--|---|
| 018-2020 | 10 | Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojancha, a través de la cual envía modificación del Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales | Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis |
| 069-2021 | 19 | Solicitar al Dr. Warner Picado Camareno, Director Regional de Servicios de Salud, Región Chorotega, un equipo básico de atención para el Área de Salud de Hojancha, en vista de las quejas que presentan los usuarios de los diferentes distritos del cantón, que llegan al Concejo Municipal y que se hacen de nuestro conocimiento | Se notificó, el Doc. lo traslado al Dr. Eddy Apuy, para que sea analizada y elaborar un informe a esta petición |
| 094-2022 | 13 | Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de | Se notificó, se dio respuesta de |

| | | | |
|----------|----|--|--|
| | | Hojancha, una respuesta de que si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo | recibido, trasladó al departamento correspondiente |
| 109-2022 | 14 | Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojancha, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla). | Pendiente adjuntar información |
| 112-2022 | 2 | Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009 | Se encuentra en tramite |
| 115-2022 | 2 | Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977) | Se encuentra en tramite |
| 116-2022 | 7 | Solicitarle al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), se haga una inspección en la comunidad de Huacas en Hojancha, ya que hay unas lámparas de alumbrado público que están en mal estado | Se notificó, se dio por recibido |
| 120-2022 | 13 | Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal | Se notificó, se dio por recibido |
| 131-2022 | 16 | nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la espacialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; acuerda: Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta | Se notifica nota a la comisión de Cultura |
| 132-2022 | 10 | borrador del convenio de Concesión de paradas | Se notifica nota a la comisión de |

| | | | Asuntos Jurídicos |
|----------|----|---|---|
| 143-2023 | 9 | Solicitar a la Msc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez Directora Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social interponer sus buenos oficios y agilizar la construcción del Ebais en Monte Romo que se encuentra en espera desde el año 2012 | Se notificó, no se tiene respuesta |
| 143-2023 | 11 | Solicitar a la señora Iveth Villegas Rodríguez, Gerente Ejecutiva, Instituto Costarricense de Electricidad, Nicoya, una audiencia o un espacio para que se presente a una de las sesiones del Concejo Municipal de Hojancha para tratar temas de interés para el cantón de Hojancha ya que tenemos varias consultas que nos gustaría hacerle, referente a los descuajes que realizan las empresa subcontratadas y se tiene pendiente el arreglo de unas lámpara en la comunidad de Huacas que desde el año pasado se encuentran en mal estado | Se notificó, no se tiene respuesta |
| 143-2023 | 14 | Solicitar a la administración que solicite a la Lic. Maricela Esquivel, promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial hacer la gestión con los dueños colindantes al Puente de Betania, para ver si tienen la anuencia de la donación de terreno para poder hacer el camino más amplio y contar con una ruta alterna en ese sector | Se notificó, no se tiene respuesta |
| 144-2023 | 8 | Trasladar reglamento Ley de Comercio al Aire Libre, el cual se construyó de la UNGL como marco de referencia para que los Gobiernos Locales del país puedan ajustarlo a su realidad territorial a la Comisión de Asuntos Jurídicos | Se encuentra en análisis en la comisión |
| 145-2023 | 10 | Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos | Se encuentra en análisis en la comisión |

ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

ACUERDO 1.

Con base al oficio AL-CPECTE-C-674-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.292 “LEY DE CIBERSEGURIDAD DE COSTA RICA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

Con relación al oficio AL-CPEJUV-0087-2023, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.594 “REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261 DE 20 DE MAYO DE 2022 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

Con referencia al oficio AL-CPEJUV-0086-2023, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.595 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 25 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261 DE 20 DE MAYO DE 2022 Y SUS REFORMAS, PARA EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES SUPLENTE EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA RED NACIONAL CONSULTIVA DE LA PERSONA JOVEN”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

Con relación en el oficio AL-CPEMUN-0483-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto actualizado del expediente N°22.856 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

En relación con el oficio AL-CPEMUN-0464-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto dictaminado del proyecto de Ley expediente N°23.359 “LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

En concordancia con el oficio AL-DSDI-OFI-0040-2023, suscrito por Edel Reales Noboa, Director a.i, Departamento Secretaria del Directorio, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto actualizado sobre el expediente N.º 23.302 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

Con base en el oficio AL-CE23167-0145-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto base del expediente N° 23606 “LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CON EL SECTOR DE ENERGÍA DE MINAE Y PYMES DE MEIC EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN)”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

Con relación al oficio AL-CEPAMB-1706-2023 emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.291 “LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

En concordancia con el oficio AL-CPEDER-0123-2023, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N.º 23.588 “LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente

a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

Con respecto al oficio UR-OCM-012-2023, emitido por el Sr. Luis Agüero Valverde, Encargado, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha, **se acuerda**, aprobar solicitud de actividad de **turno y dos patentes temporales de venta de licores**, para los días **13 y 14 de mayo de 2023, con actividad de baile para el día 13 a partir de las 8:00 p.m a 12:00 m.n, y de las 0:00 horas a la 1:00am del día siguiente en la comunidad de San Isidro**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo**. De forma condicionada ya que el expediente no contiene el aval del concejo de distrito y firmado por el síndico, se le da dos días para adjuntar el documento que falta.

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local**. (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 11.

Con referencia a la nota suscrita por José Pablo Murillo M, Jefe de CIDES y encadenamientos-DIGEPYME, por medio de la cual remite invitación al acto inaugural EXPOPYME REGIONAL GUANACASTE 2023, este evento se realizara en el cantón de Liberia los días 06 y 07 de mayo del presente año, en el parque Héctor Zúñiga, costado norte del Banco Nacional, de Costa Rica, el acto inaugural será el día sábado 06 de mayo a las 10:30 am, **se acuerda**, Confirmar la asistencia de las señoras regidoras Margarita Ramírez Mora, Luz Bermúdez Mora y Dinia Porras Alemán como representantes del Concejo Municipal de Hojancha, para dicha actividad inaugural. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12.

En concordancia con la nota suscrita por David Cole Anderson Lambert, mediante la cual solicita información pública, referente al cumplimiento de la resolución N° 2022-025374 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, relacionado con el Plan Regulador Costero de Playa Sámará y el Plan Regulador Costero Integral de Hojancha y Nicoya, **se acuerda**; Trasladar dicha nota a administración para que se solicite al departamento correspondiente remitir información solicitada por el señor David Cole Anderson. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 13.

Con referencia a la nota emitida por David Cole Anderson Lambert, a través de la cual remite denuncia por incumplimiento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos Ley N°8220, **se acuerda**: Solicitar administración información relacionada con dicha denuncia, así mismo queremos tener conocimiento que gestión se está realizando y trasladar dicha información o expediente a la comisión de Asuntos jurídicos para su análisis. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14.

Con relación al oficio DA-OI-079-2023, emitido por el señor Eduardo Pineda Alvarado, alcalde municipal, municipalidad de Hojancha, por medio del cual solicita tomar acuerdo de nombrarlo como delegado ante el Consejo Territorial de Desarrollo Rural Nandayure- Hojancha- Nicoya, **se acuerda**; Nombrar al señor Eduardo Pineda Alvarado, cédula de identidad 5-0198-0847, correo electrónico alcaldiamunihojancha.com, como delegado de esta municipalidad ante el Consejo Territorial del Desarrollo Urbano. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 15.

En concordancia con la nota emitida por Sugey Méndez Guevara, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo, mediante la cual solicita colaboración económica para realizar feria de promoción de la naranja y otros cítricos, con la cual se busca promocionar este producto

a nivel de la provincia, la misma se realizará el 17 de junio del presente año, **se acuerda:** Trasladar dicha nota a la administración para que analice la posibilidad de poder realizar dicha colaboración. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 16.

Con referencia a oficio DA-OI-087-2023, suscrito por el señor Eduardo Pineda Alvarado, alcalde municipal, municipalidad de Hojanca, **se acuerda;** Autorizar al señor Eduardo Pineda, realizar ante el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), el proceso SICOPRE y llenar el formulario costo beneficio para ingresar a la nueva regulación. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 17.

En concordancia con el oficio CONMU-316-2023, emitido por Paola Barquero Fajardo, Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con declarar de interés municipal la tecnología de valoración de residuos sólidos, **se acuerda;** Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Paraíso. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 18.

Convenio de cooperación para la entrega de materiales para la remodelación de cancha deportiva y gradería, entre la municipalidad de Carrillo y la ADI de Filadelfia de Carrillo, **se acuerda;** Trasladar dicho convenio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 19.

Con relación al oficio FMG.139-2023, emitido por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo, Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con trasladar a todas la municipalidades y al Concejo Municipal del Distrito de Colorado, la invitación del Concejo Municipal de Upala, para que participen al lanzamiento del Plan Director Turístico y al disfrute de actividades culturales y una pequeña feria turística a llevarse a cabo el día 26 de mayo del presente año, en el salón multiuso de Upala; **acuerda:**

1. Trasladar dicha invitación a la administración para que se traslade a la encargada de la Oficina de la Mujer, para que ella tenga conocimiento y pueda participar.
2. Trasladar el oficio a la Cámara de Turismo de Hojanca para que alguna persona en representación pueda asistir a dicho lanzamiento.
3. Solicitar vehículo y chofer para que las regidoras Dinia Porras y Luz Bermúdez asistan a dicha actividad. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 20.

El Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda:** Modificar el orden del día, en el capítulo cinco informes, se trasladada para la otra semana. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ACUERDO 21.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda:** **APOYAR** el expediente N°23.565 "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN COSTA RICA", su objetivo es fortalecer el ICODER para que cuente con mayores recursos para apoyar la gestiones de los comités cantonales de deporte y recreación, para apoyar la gestiones de los comités cantonales mediante financiamiento de proyectos que generen un impacto en la población de cada cantón, este proyecto modifica el Art.12 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para que se cree el fondo nacional para el financiamiento con dicho patrocinio, contribuyendo con la masificación del deporte en el territorio nacional. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 22.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.447 “ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 1 Y DE UN NUEVO INCISO E) AL ARTÍCULO 4), AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, LEY 6054, DE 14 DE JUNIO DE 1977, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR DE FERIAS Y LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE FERIAS”, su objetivo está dentro del marco de reactivación económica, desarrollo socioeconómico y generación de empleo, ya que una feria ofrece ventajas desde los puntos de vista del consumidor, y las empresas o instituciones que fortalecen sus servicios, se debe crear la planificación que permita la programación y calendarización previa de todas las ferias debe existir una institucionalidad articulada y activa que sirva de fracción que sirva de facilitadora de trámites, propone habilitar ventanilla única en el Ministerio de Salud. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 23.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°22.713 “REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO, LEY N.º 9518, DE 25 DE ENERO DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE SOSTENIBLE”, su objetivo es crear el marco normativo para la regulación y promoción del transporte sostenible en el país y fortalecer las políticas públicas para incentivar su uso dentro del sector público y en la ciudadanía, este proyecto regularía las competencias institucionales y su estímulo de exoneraciones, incentivos para los que cumplan con los compromisos adquiridos en convenios internacionales y artículos de nuestra constitución. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 24.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.574 “REFORMA AL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y CREACIÓN DEL FONDO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL”, su objetivo es dejar la función de capacitación para el sector municipal a IFAM, en virtud de que esta entidad dispone de la infraestructura administrativa necesaria y de la experiencia para ejecutar esta función en mejores condiciones. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 25.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.598 “REFORMA DEL ARTÍCULO 460 DE LA LEY 3284, CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964, Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO AL INCISO 111.2 DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 9342, CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DE 3 FEBRERO DE 2016”, su objetivo es facilitar los procedimientos para el desarrollo socioeconómico en el ámbito judicial y crear la legislación correspondiente para la agilización de los procesos judiciales, con la modernización e implementación de los medios digitales, la factura electrónica llegó a nuestro mercado para ser un instrumento de control y registro en la actividad económica, por lo que es de vital importancia darle carácter de título ejecutivo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 26.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.564 “LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA, EMBALSE REPRESA HIDROELÉCTRICA DE CACHÍ PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS Y SOSTENIBLES EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO”, su objetivo es que el cantón de Paraíso de Cartago, con su potencial ecoturístico y particularidades geográficas, puedan crear el área silvestre protegida bajo la categoría de manejo “ Paisaje Nacional”, la cual beneficiará a vendedores que esperen a los alrededores de la represa de Cachi y se crea una zona para la comercialización ordenada de sus productos Impactando positivamente a todas las actividades

del cantón, lo cual le da un enfoque de turismo comunitario aprovechando los recursos naturales. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 27.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.571 “LEY PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LAS ARTES DE PESCA”, su objetivo es tomar acciones contundentes para reducir los desechos de arte de pesca perdidas, abandonadas o descartadas mediante un sistema de alerta, reporte, marcaje que permita informar e identificar la propiedad de ellas a través de un esquema de recuperación, la finalidad es incentivar la realización de los reportes de pérdida y abandono, que se debe incluir en la actual ley, evitando así la contaminación ambiental y garantizar el desecho sostenible. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 28.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.576 “LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COLEGIAL EN LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 24 INCISO B, DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, N.º 8261, DE 2 DE MAYO DE 2002”, su objetivo es que se incluya en la creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités cantonales de las personas jóvenes dos estudiantes representantes del estudiantado colegial, los cuales serán electos en una asamblea o por medio de su gobierno estudiantil respetando paridad de género. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 29.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.562 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO”, su objetivo con esta propuesta legislativa lo que desea es plantear la asignación de recursos urgentes que necesita el país para atender los puentes, tanto de ruta nacional como municipal, los cuales conectan a vías de comunicación, que deben ser recursos específicos para la construcción, rehabilitación y ampliación de carriles, ya que no se cuenta con la legislación actual un destino específico de recursos para la intervención en puentes, sino que se engloba los destinos en todos los componentes viales. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 30.

Con base a lo expuesto por los oficiales de la Fuerza Pública, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda;** Solicitar administración que se realice con la Coopeguanacaste la movilización de las siguientes cámaras de seguridad esto para tener una mejor cobertura del espacio y que pueda la Fuerza Pública tener mayor reacción a cualquier evento:

1. Trasladar la cámara que está ubicada en el super New China, a correos de Costa Rica colocar ahí una cámara modular.
2. Colocar una cámara modular en el centro del parque, frente a la Iglesia.
3. Trasladar la cámara que se encuentra por la esquina de la clínica, trasladarla a la esquina de la municipalidad, ya que esa cámara lo que enfoca es la pared del anfiteatro.
4. La cámara que se encuentra ubicada en la entrada del cementerio, colocar una cámara modular que tenga una rotación automática cada sesenta segundos. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 31.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda;** Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la

seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 32.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda;** Solicitar administración que convoqué a reunión la comisión especial para analizar la situación del Centro Agrícola Cantonal de Hojancha y se notifique a las partes. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las quince horas y cincuenta minutos del dos de mayo del dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

SECRETARIA